mandado suspender la entrega en el presente año por disposicion del Exmo. Sr. Gov.or Presid.te, sup.ca que desde luego les sea abonada y q.e ademas se les siga dando alguna cosa á cuenta de sus atrasos como asi se acordó en dos de Set.e del año pp.do. Y entendida p.r este Ayu.to acuerda: Pase á los Comisarios de Prop.s y Contad.a municipal p.a q.e con presencia de antecedentes informen.

Gastos menores

Se aprueban sus cuentas

Se vió la cuenta de gastos menores ocurridos en el mes de Julio ult.o formada por el Mayordomo titular con intervencion de la Contad.a municipal: ascienden á trescientos setenta y cinco r.s veinte y dos mrs. El Ayunt.o acuerda: se abone su importe segun se halla establecido.

Medida de Granos

Sre. prorroga en su arriendo al Rematador

Oiose una Inst.a de Barme. Belchi arrendador de la medida de granos, dirijida al Sr. Intend.te Subd.o de Propios de la Prov.a de Murcia: Retalando los perjuicios que de muchos años á esta parte sufre en dho. arriendo p.r la poquisima extraccion de granos que se experimenta y sup.ca q.e se le conceda el citado arriendo p.r cinco ó seis años, dando en cada uno de ellos al Caudal de Prop.s seis mil r.s v.n con el fin de ver si puede resarcir en parte sus perdidas si no decaen las cosechas. A cuya Inst.a de cuenta su Sria. en dos del actual se dirija á este Ayunt.o p.a q.e se haga entender al interesado q.e al tiempo de sacarse á subasta dha. Renta p.a el año prox.o puede hacer las propuestas q.e le